0017 FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD
Firmado digitalmente por LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD
Fecha: 2023.05.25 09:52:26 -05'00'

Número : 558

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD

RESPONSABLE DE PRESUPEUSTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601240000001626	La Candelaria sostenible: agricultura urbana	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	117.542.507
O23011602380000001705	La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	117.542.507
			Total	**235.085.014**

CDP :419

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 181

Objeto:

PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO Y 1626 LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA. SIPSE No. 89482 DEL 3 DE ABRIL 2023.

Beneficiario : 1011817185 NIT 900374639 SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. MAYO 25 DE 2023

Documento firmado por:LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPEUSTO

Aprobó: LBARRIOSM 25.05.2023

Elaboró: LBARRIOSM 25.05.2023

Impresión:25.05.2023-09:51:14 LBARRIOSM 5000507960 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.